Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · identidad · SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

CONTRATO N° 12/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND DEL SNPP PARA LA EXPO DE MRA 2022 ID N° 415.065.

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), domiciliada en Molas López N° 480, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES con RUC N° 1684979-5, domiciliada en 25 de mayo 1060 esq/ pasaje Molas, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. NORA VIVIANA FUENTES, con cédula de identidad N° 1.684.979, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND DEL SNPP PARA LA EXPO DE MRA 2022", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del Contrato es:

La presente contratación se refiere al CD N° 07/2022 SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND DEL SNPP PARA LA EXPO DE MRA 2022 ID N° 415.065, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de suministros de la Carta de Invitación y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · CARLA BACIGALUPO MINISTRA · INFLIGHT · Nora Viviana Fuentes

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTIAS

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415.065.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 07/2022, convocado por el Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución MTESS N°** 938 **/2022.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)**	**PRECIO TOTAL (Iva Incluido)**
1	90151802-031	Servicio de Montaje y Desmontaje de Stand en la Expo de MRA 2022					
SUB ITEMS							
1.1		Provisión de Tarima: Tarima de 6,00 x 6,00 x 0,1; forrado con alfombrado color gris.	Unidad	Evento	1	5.833.333	5.833.333
1.2		Provisión de Mesas Altas: 1 escritorio de MDF de 5mm forrado con formica, color blanco mate, con aplicación de logo en el frente del SNPP de 30x20cm .	Unidad	Evento	3	793.333	2.379.999
1.3		Provisión de Butacas: sillas cromadascon cuero blanco	Unidad	Evento	9	500.000	4.500.000
1.4		Provisión de TV Led: Consiste en la provisión de 2 (dos) unidades de Televisor LED con control remoto de 48 pulgadas, con lector de	Unidad	Evento	2	2.141.667	4.283.334

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · CARLA BACIGALUPO · MINISTRA · Nora Viviana Fuentes

	USB y pedestal; a ser colocada contra la pared de fondo del stand.					
1.5	Panel de fondo (Backpodium): panel de fondo del stand en lona vinilica tensada con logos del Ministerio, con medidas de 6,00 x 3,00 mts (se debe prever un espacio en el centro para 3 (tres TV LED 48 pulgadas que no obtaculiza el diseño y puerto USB y HDMI 8 con cables HDMI a las mesas)	Unidad	Evento	1	1.193.333	1.193.333
1.6	Columnas: columnas/pilares de soporte para las Cenefas, con impresión de logos en lona vinilica tensada a cada lado y luces en el interior; de medidas de 3,00 x 0,30 mts	Unidad	Evento	1	40.666.667	40.666.667
1.7	Confección y Colocación de Cenefas: (cubriendo cada costado del Stand) de medidas de 6,00 x 0,60 mts; en lona vinilica tensada con logos del Ministerio y luces frontales por cada lado	Unidad	Evento	3	11.290.000	33.870.000
1.8	Provisión de Aparatos de Iluminación (de bajo consumo): Consiste en la provisión 6 unidades de Par LED decorativos de 10w., 4 unidades de reflectores de 50w. y la instalación de 4 toma corrientes.	Unidad	Evento	1	20.766.667	20.766.667
1.9	Servicio de limpieza del stand: 1 (un) personal, 2 (dos) veces por día.	Unidad	Evento	1	2.483.333	2.483.333
1.10	Decoración y otros; 2 Planteras con plantas ornamentales (de interior), 3 porta afiches.	Unidad	Evento	1	2.266.667	2.266.667
			TOTAL			**118.243.333**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento dieciocho millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y tres IVA incluido. **(Gs. 118.243.333)** IVA incluido.

Nora Vivicina Fuentes

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
BACIGALUPO
MINISTRA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SNPP

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

INFLIGHT
Nora Viviana Fuentes

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 28 mes junio y año 2022.

NORA VIVIANA FUENTES
Documento de Identidad N°: 1.684.979
INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES
RUC N° 1684979-5

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INFLIGHT CATERING